

Instructivo – Conexión Contabilidad / DER



A efectos de establecer la conexión Contabilidad – DER, tenemos dos formas de proceder dependiendo de si se está creando la compañía o si la misma ya ha sido registrada.

1. En el primer caso, al momento de insertar el Contribuyente en el sistema contable (ANEXO 1), se debe activar la conexión con ISLR según se muestra en la imagen.

Contribuyente - Insertar

Código: 0004

Nombre: []

Nombre Corto: []

Número R.I.F.: [] Validar RIF en la web

Número N.I.T.: []

Tipo de Contribuyente: Ordinarios

Datos Generales | Datos de la Planilla | Nombre para Informes (sucursales) | **Contabilidad** | Seguridad

Usa Módulo de Contabilidad.....

Usa Costo de Ventas.....

Usa Módulo de Activos Fijos....

Usa Auxiliares.....

Usa Centros de Costos.....

Usa conexión con ISLR.....

Usa conexión con AXI.....

Usa Estructura de Costos:

Detallar Costo Por Elementos Del Costo

Grabar Salir

Figura 1. Pantalla de insertar contribuyente.

2. Para el caso que el contribuyente ya hubiere sido registrado, se debe ejecutar la opción Activar Módulo Contable si la contabilidad no se había habilitado o Activar Conexión ISLR una vez que el contribuyente tenga contabilidad activa (ANEXO 2).

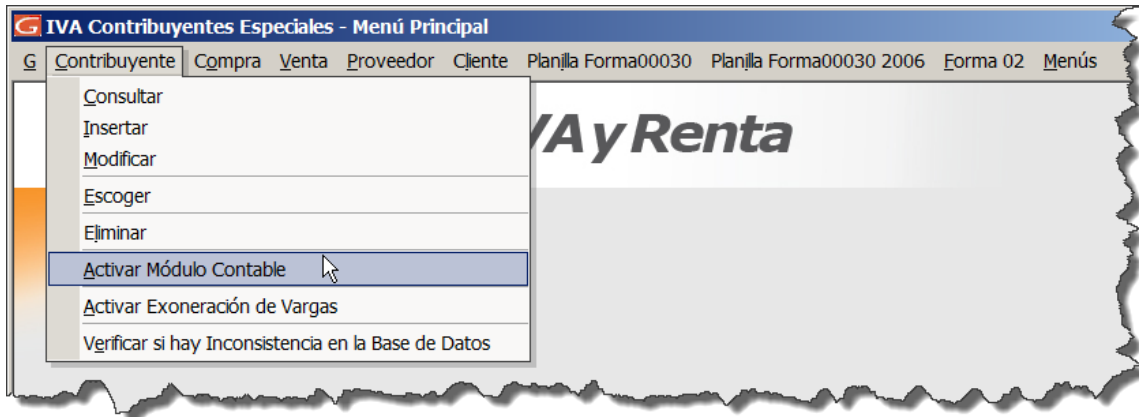


Figura 2. Menú para activar el módulo contable.

3. Para que la conexión se realice con éxito es necesario que el contribuyente esté creado en DER exactamente igual que en Contabilidad (ANEXO 3), es decir, debe haber absoluta coincidencia en los datos Nombre, Rif y Tipo de Persona indicados en ambas aplicaciones.



Figura 3. Ejemplo de área de datos en cada software.

4. Ya realizada la conexión, en el sistema Contable se deben ubicar las cuentas deducibles sujetas al cálculo del I.S.L.R., para asignar el renglón al cual se corresponden en la declaración definitiva.

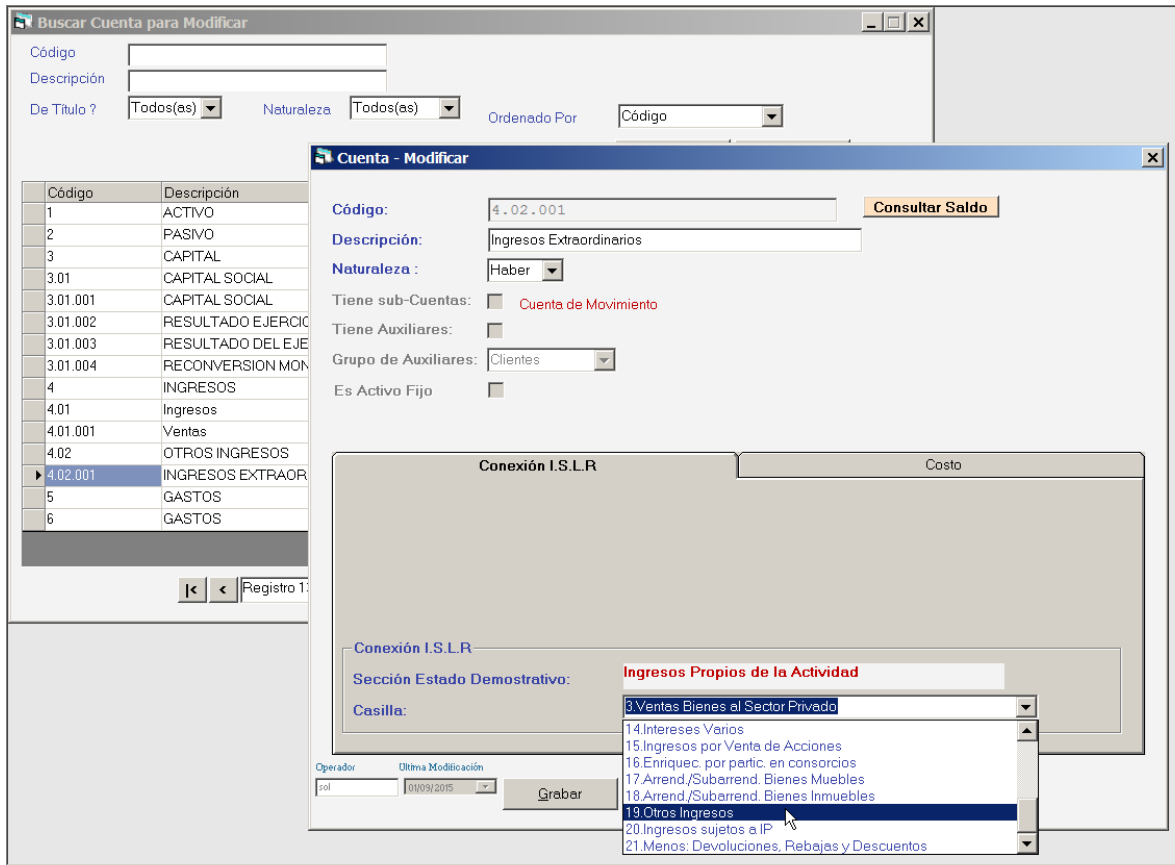


Figura 4. Ventana de modificar cuenta.

5. Efectuados los pasos anteriores, se procede a exportar los datos desde el sistema Contable al Der mediante la generación de un archivo plano. Esto se hace invocando la opción "Impuesto sobre la renta" según se visualiza en las pantallas a continuación:

Paso a



Figura 5. Menú para acceder al módulo de Impuesto sobre La Renta.

Paso b:

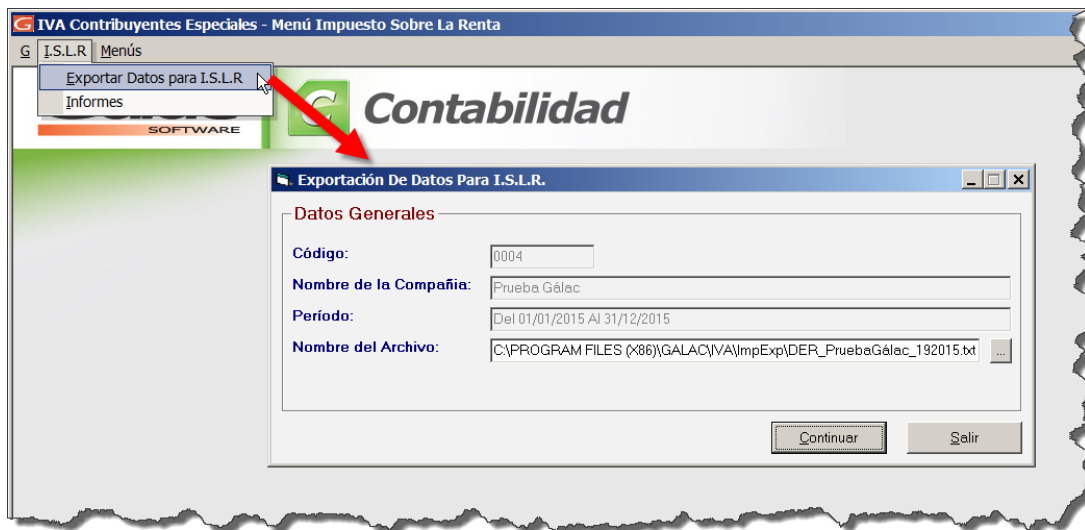


Figura 1. Menú y ventana para exportar datos del ISLR.

Nota: Recuerde la ruta en la que se depositará el archivo y el nombre dado al mismo, de modo de facilitar su ubicación cuando se le requiera en el **DER**.

Paso c

Una vez exportada la información procederemos a subirla al Der. Para ello se requiere que se haya creado la planilla en la cual se va a cargar la información. Se sugiere que la planilla no contenga información más allá de las fechas del período a declarar.

Nota: recuerde que la planilla debe crearse con las mismas fechas que las de la data exportada desde contabilidad.



Figura 2. Menú y ventana para insertar definitiva.

Paso d

Una vez creada la planilla en la que vamos a importar los datos, procedemos a ejecutar las opciones pertinentes:

d.1.- Diríjase a Menús => Mantenimiento de Archivos => Importar Datos => Importar de Contabilidad.



Figura 3. Menús para acceder a la importación de contabilidad.

d.2.- Escoja la planilla en la que se cargarán los datos.

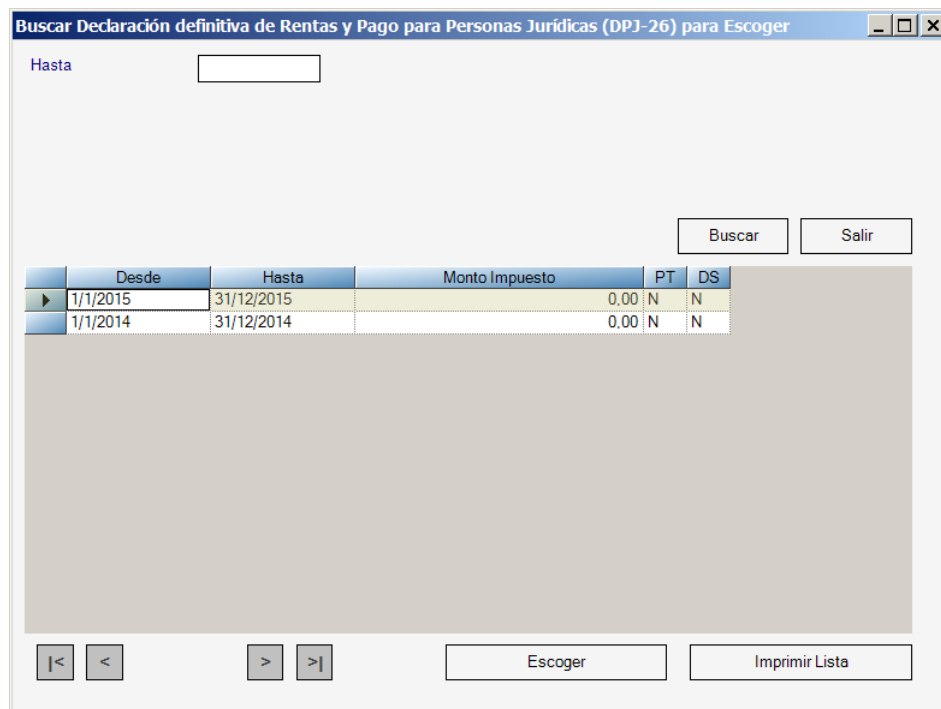


Figura 4. Ventana de selección y búsqueda de planilla.

d.3.-: Ubique el archivo plano en la ruta de destino indicado por el sistema contable.

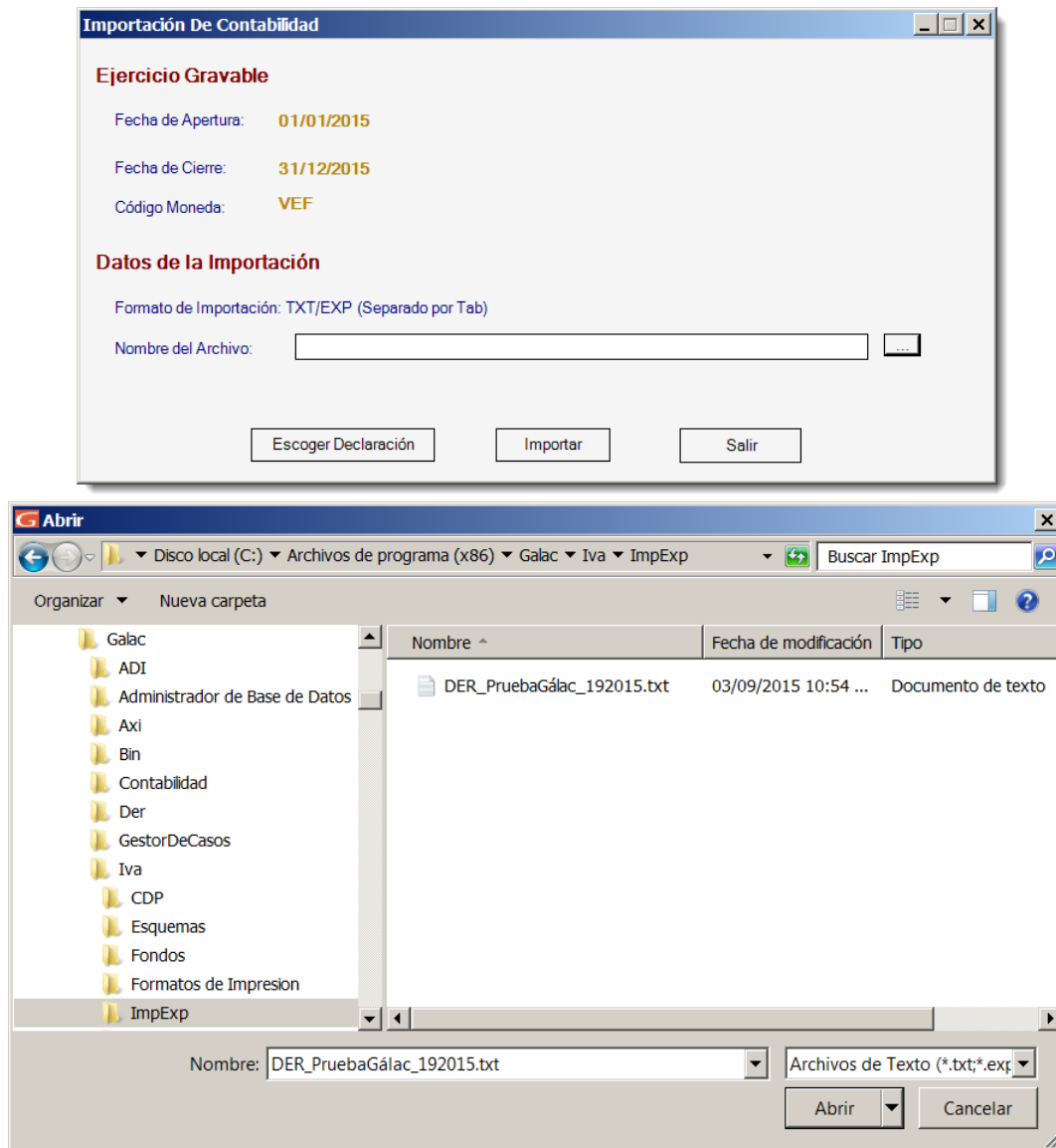


Figura 5. Ventana de selección del archivo txt para la importación de Contabilidad.

d.4.- Presione el botón Importar. Finalizado el proceso, se levantará un mensaje indicando que el proceso se ejecutó con éxito. Pulse Aceptar.

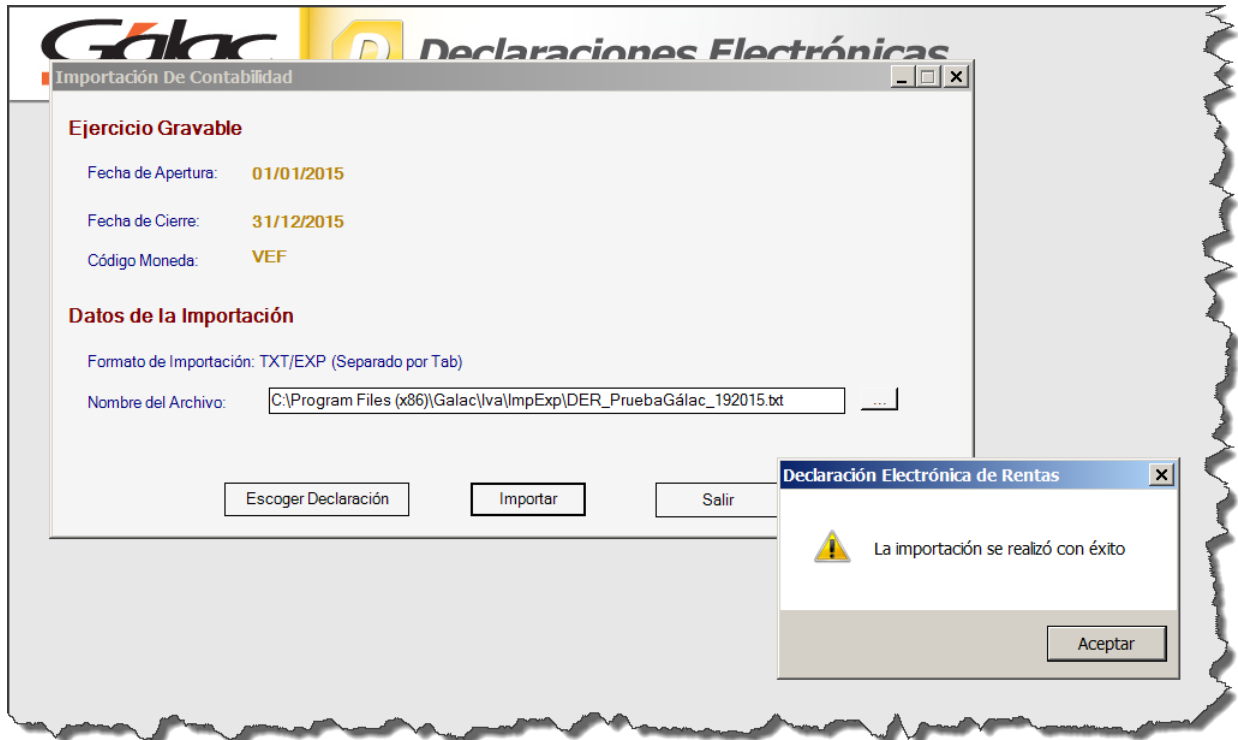


Figura 6. Proceso de importación de contabilidad exitoso.

d.5.- Por último, verifique si la información se ha trasladado con éxito consultando la Declaración Definitiva en la que la data fue cargada.